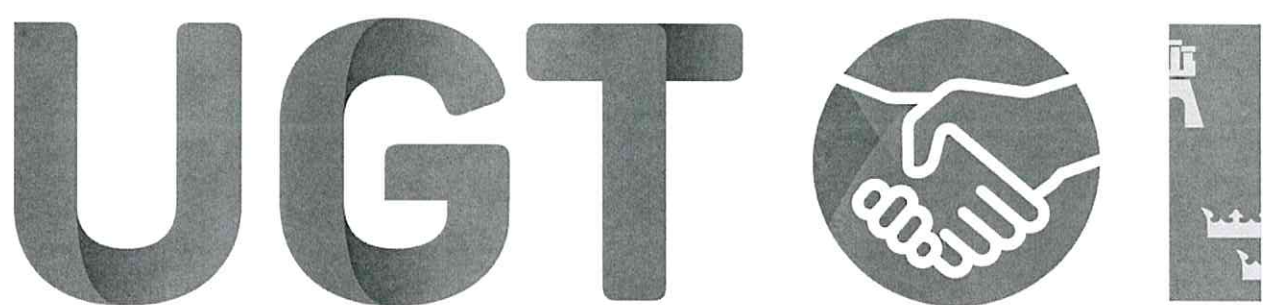


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

03/10/2022

Para el 03 de octubre de 2022

- Antonio Jiménez, Eugenia Pérez, Ascensión Ludeña y Encarna del Baño participan al acto de conmemoración del XX Aniversario del SEF-CARM.

Antonio Jiménez, Secretario general de UGT Región de Murcia, junto a Eugenia Pérez, Vicesecretaria general y Secretaria de Comunicación y Participación Sindical de UGT-RM, Ascensión Ludeña, Secretaria de Empleo y Formación de UGT-RM y Encarna del Baño, Secretaria de Salud Laboral y Coord. Comarcal de UGT-RM, participan en el Acto 'SEF XXI, Retos y Oportunidades', conmemoración del XX Aniversario del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF-CARM).

Este acto se desarrolla el lunes 03 de septiembre de 2022, en el Auditorio de Congresos 'Víctor Villegas' de Murcia (Av. Primero de Mayo, s/n, Murcia), desde las 09.30 h.

Para el 03 de octubre de 2022

- **Antonio Jiménez y su homólogo de CCOO, se reúnen con el Obispo de la Diócesis de Cartagena, y con responsables de HOAC – Pastoral Obrera.**

Antonio Jiménez, Secretario general de UGT Región de Murcia, y su homólogo de CCOO, se reúnen el lunes 03 de octubre de 2022, a las 18.00 h, en un encuentro relacionado con la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, que se celebrará en Murcia el 7 de octubre.

Esta reunión comenzará a las 18.00 h en la sede del Palacio Episcopal de Murcia (Plaza Cardenal Belluga, nº2, Murcia).

Impuesto de Patrimonio en la Región

	2019		2020	
	Declarantes con cuota	Patrimonio medio declarado	Declarantes con cuota	Patrimonio medio declarado
Comunidad de Madrid	0	10.159.652	0	10.345.767
Galicia	7.441	5.973.399	7.646	6.001.452
Islas Baleares	7.814	3.241.967	8.130	3.958.583
Región de Murcia	3.994	3.540.151	4.082	3.639.845
Total	183.523	3.441.050	189.613	3.509.358
Canarias	5.630	3.461.100	5.768	3.498.056
Comunidad Valenciana	22.082	3.002.650	22.633	3.052.467
La Rioja	2.348	2.973.519	2.337	2.961.575
Andalucía	16.489	2.597.156	16.785	2.742.325
Cataluña	77.615	2.643.173	80.150	2.689.470
Asturias	3.415	2.456.849	3.417	2.496.339
Castilla y León	7.096	2.404.207	7.167	2.439.957
Cantabria	2.871	2.361.598	2.857	2.406.795
Castilla-La Mancha	3.580	2.320.497	3.598	2.334.978
Extremadura	1.186	1.851.525	1.199	2.044.612
Otros	8.284	2.056.428	9.329	1.878.075
Aragón	13.678	1.740.967	14.515	1.728.338

IRPF de los declarantes del patrimonio. Importes medios
Base imponible



	2019		2020		MEDIA	
	NÚMERO	IMPORTE EN EUROS	NÚMERO	IMPORTE EN EUROS	NÚMERO	IMPORTE EN EUROS
Patrimonio total	4.359	4.454	15.431.518.814	16.211.869.239	3.540.151	3.639.845
Bienes inmuebles	4.261	4.342	2.649.466.655	2.707.167.454	621.795	623.484
De naturaleza urbana no exentos	4.149	4.203	2.061.409.677	2.096.276.519	496.845	498.757
De naturaleza urbana exentos	3.690	3.734	416.408.025	431.164.930	112.848	115.470
De naturaleza rústica	1.511	1.520	171.648.953	179.726.006	113.600	118.241
Depósitos en cuenta corriente o de ahorro	4.196	4.311	1.483.919.902	1.705.727.069	353.651	395.669
Capital mobiliario	4.290	4.387	11.864.948.965	12.536.701.208	2.765.722	2.857.693
Seguros de vida	1.080	1.021	235.418.579	234.183.250	217.980	229.367
Bienes suntuarios	710	718	18.511.282	17.923.660	26.072	24.963
Vehículos, joyas, pieles	706	713	14.851.613	14.063.995	21.036	19.725
Objetos de arte y antigüedades	9	11	3.659.669	3.859.665	406.630	350.879
Cuota íntegra	3.994	4.082	25.418.517	27.227.278	6.364	6.670

LA VERDAD

Los ricos de la Región son los cuartos de España con más patrimonio declarado

Cada uno de los 4.454 contribuyentes murcianos del impuesto atesora una media de 3,6 millones de euros en diferentes bienes, solo por detrás de Madrid, Galicia y Baleares

DANIEL VIDAL

MURCIA. Los declarantes del impuesto de Patrimonio en la Región de Murcia, un total de 4.454 contribuyentes, son los cuartos

del país que mayor patrimonio atesoran entre sus diferentes bienes, con una media de 3,6 millones de euros y por encima de la media del país. Solo los ricos más ricos de Madrid, Galicia y Baleares están por delante de los murcianos en este 'ranking' de opulencia que cierran los aragoneses (1,7 millones de media). Así se desprende de los últimos datos facilitados por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), correspondientes al año 2020, que revelan que «más de la mitad del patrimonio declarado

está exento de pago», según aclaró el secretario general del sindicato, José María Mollinedo.

Así, de los más de 16.200 millones de euros declarados en la Región de Murcia en el impuesto de Patrimonio correspondiente a 2020, más de 8.800 millones se escapan de las arcas públicas, algo más del 54% del total. De los 7.400 millones de euros en bienes no exentos, la Comunidad recaudó ese año algo más de 27 millones, lo que supone un 7,1% más que en el ejercicio 2019, el anterior a la pandemia de Covid-19. Cada

uno de estos contribuyentes pagó al fisco en 2020 una media de 6.669 euros en la declaración del impuesto de Patrimonio.

Así se reparte la fortuna

Pero, ¿cómo tienen repartida su fortuna los contribuyentes más pudientes de la Región de Murcia? Según los técnicos de Hacienda, la mayoría de esos 16.200 millones están distribuidos en capital mobiliario (acciones, dividendos, intereses, cánones), con 12.536 millones de euros, lo que representa el 77,3% del to-

tal. La cifra supera en más de 1.300 millones de euros a la declarada en el ejercicio anterior solo en este concepto. De esos 12.536 millones, la mayoría son bienes «no negociables en el mercado de valores», según se detalla en los datos aportados por Gestha. En seguros de vida hay depositados más de 234 millones de euros, y otros 53,4 en rentas temporales y vitalicias. Los depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, por su parte, superan ya los 1.700 millones de euros.

Los bienes inmuebles también

Los deudores que solicitan la segunda oportunidad se duplican desde 2019

Los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro de estos contribuyentes superan ya los 1.700 millones de euros

Los bienes inmuebles representan el 16,7% del total del patrimonio declarado por los ricos de la Región de Murcia

representan un importante trozo del pastel para los ricos de la Región, con un 16,7% del total de su patrimonio y más de 2.700 millones de euros declarados, lo que supone 57,7 millones de euros más respecto al ejercicio 2019. El grueso de estos bienes son de naturaleza urbana no exentos del pago del impuesto de Patrimonio, con una media de casi 500.000 euros por propiedad declarada al fisco. Los bienes de naturaleza rústica apenas superan los 120.000 euros.

Coches y antigüedades

Los llamados artículos de lujo, por otro lado, representan una porción muy pequeña del total del patrimonio atesorado en la Región de Murcia. Apenas un 0,1% de los 16.211 millones de euros corresponde a los llamados bienes suntuarios, que la Agencia Tributaria identifica con vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves, además de obras de arte y antigüedades. En este sentido, los murcianos más ricos declararon bienes por un importe total de 17,9 millones de euros, con una media que no llega a los 25.000 euros por contribuyente. Algo más de 19.700 euros por barba en el apartado de vehículos joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves. Este importe medio resulta «curioso» a ojos de José María Mollinedo, quien señala que «cuesta creer que un coche de lujo esté valorado en menos de 20.000 euros». De hecho, solo 713 personas declaran este tipo de bienes en la Región.

Mucho más reducido aún es el número de contribuyentes que declaran obras de arte y antigüedades al fisco, apenas una decena de murcianos, según los datos de los técnicos de Hacienda correspondientes a 2020, que atesoran un importe total de 3,86 millones de euros en este tipo de bienes. A una media de más de 350.000. Asimismo, José María Mollinedo indica que muchos afectados por este impuesto declaran ganar 215.000 euros al año, lo cual «no se considera normal» para el gran patrimonio que atesoran.

La reforma integral de la normativa introduce plazos máximos y la reducción de trámites que abarata los costes

YOLANDA SALMERÓN

MURCIA. Desde su aparición en 2015, la Ley de la Segunda Oportunidad no ha parado de crecer en la Región de Murcia, ofreciendo la posibilidad a cualquier particular, pequeño empresario o autónomo de volver a empezar desde cero si su situación financiera resulta insostenible. Para ello, el deudor tiene que demostrar voluntad de pago y proponer a los acreedores un plan de cuotas adaptadas a su capacidad de afrontarlas.

Una salida recurrente teniendo en cuenta la coyuntura económica actual, que sin haber recuperado las cifras de negocio y estabilidad previas a la pandemia causada por la Covid-19, recibe un nuevo golpe de la inflación originada por la crisis energética. En este contexto, en el año de estreno de esta normativa solo una decena de expedientes iniciaron el acuerdo extrajudicial de pagos, frente a los 149 presentados en el primer semestre del presente ejercicio.

En cualquier caso, la acción notarial en el acuerdo extrajudicial de pagos abre la puerta a un largo y tedioso camino para conseguir la exoneración del pasivo insatisfecho, o lo que es lo mismo la segunda oportunidad. Precisamente la burocracia y la falta de entendimiento en las negociaciones entre el mediador y los acreedores impedian que la tramitación llegara a buen término en la mayoría de casos.

Según datos del Colegio Notarial de Murcia, los expedientes iniciados sumaron 101 en 2019, 145 en 2020 y 227 en 2021. En consecuencia ha habido un crecimiento sostenido desde la puesta en marcha de la ley que se ha duplicado en tan solo dos años, de 2019 a 2021.

En el conjunto nacional, que en 2015 contabilizó 219 expedientes, en contraste con los 8.191 de 2021, la Comunidad ha representado un 2,5% en 2019 hasta el 3,3% del pasado año.

Mecanismo para pymes

El 26 de septiembre entró en vigor una reforma integral de la normativa de la segunda oportunidad con la finalidad de agilizar trámites y reducir costes, al tiempo que introduce una serie de modificaciones en adaptación al marco directivo europeo.

El procedimiento especial para

pymes ha restringido su umbral a empresas que no superen una facturación de 700.000 euros, un pasivo de 350.000 euros o cuenten con menos de diez empleados. Ante las dudas generadas sobre el derecho de defensa y tutela judicial efectiva, se ha optado por recuperar la postulación de procurador y abogado.

Las microempresas disponen de un procedimiento adaptado a sus necesidades y características, garantizando la asistencia letrada. Este nuevo procedimiento entrará en vigor el 1 de enero de 2023, al igual que la disposición referida a los aplazamientos y fraccionamientos de de-

AL DETALLE

► **Diez expedientes en 2015.** El primer año de la Ley de Segunda Oportunidad se iniciaron diez expedientes de acuerdo extrajudicial de pagos.

► **Evolución.** El mayor número de deudores insolventes que abrió expediente para hacer borrón y cuenta nueva se alcanzó en 2021, con 227, algo más del doble que en 2019, que fueron 101.

► **26 de septiembre.** Desde esta fecha, el acuerdo extrajudicial de pagos se elimina.

das tributarias por la Agencia Tributaria. La finalidad de esta modificación es promover un concurso rápido, dejando en un segundo plano, por agilidad y costes, la tradicional figura administrativa en los procesos de insolvencia.

«Este procedimiento de insolvencia único del que se podrán beneficiar autónomos y microempresas de menos de diez trabajadores, más rápido, digitalizado y con coste reducido, incrementa la posibilidad de continuidad de las empresas viables, al tiempo que facilita la reasignación de recursos», valora la abogada Estefanía Contreras.

Las figuras del notario y del mediador concursal quedan fuera para agilizar

Las dos posibilidades de exoneración que ofrece la reformulación de la ley mantienen las deudas con la Seguridad Social o Hacienda

Y. S.

MURCIA. Hasta el 26 de septiembre, el deudor tenía que completar tres pasos hasta llegar a la exoneración del pasivo insatisfecho, que aún habiendo superado los requisitos «era un beneficio que el juez podía conceder o no», indica el vicedecano del Colegio Notarial de Murcia, Luis Barnés.

Mediante la presentación de documentación y una serie de requisitos que tenía que cumplir el deudor insolvente, se abría el expediente del acuerdo extrajudicial de pagos ante notario y se nombraba a un mediador concursal para negociar con los acreedores del deudor si podía obtener el perdón de parte de los créditos o el aplazamiento de otros.

La segunda fase era la declaración del deudor en concurso de acreedores para liquidar el patrimonio y solventar las deudas. El problema es que «las deudas suelen estar por encima del activo que posee el deudor, por lo que tras la enajenación total del activo siguen quedando algunas», sostiene Barnés. Una vez abonados con el activo del deudor los pagos contra la masa y por créditos privilegiados, se entraba en el último de los pasos: la concesión de la segunda oportunidad.

A partir de ahora, no es necesario el acuerdo extrajudicial de



El vicedecano del Colegio Notarial de Murcia, Luis Barnés. LA VERDAD

Los interesados pueden solicitar la liquidación de sus bienes patrimoniales, o presentar un plan de pagos para conservarlos

Los únicos juzgados competentes serán los de lo Mercantil, por estar especializados y sufrir menos saturación

pagos, por lo que se eliminan las figuras del mediador concursal y del notario, a fin de optimizar los plazos. «El objetivo es que los

casos no superen el año desde le preconcursado hasta la exoneración definitiva», apunta Barnés. Por otro lado, los únicos juzgados competentes serán los de lo Mercantil, que atesoran más experiencia en esta área y gozan de menos saturación que los de Primera Instancia. Desde este momento, el deudor puede solicitar directamente que se proceda a liquidar los bienes que integran el activo de su patrimonio a través del concurso, o bien pedir conservarlos presentando un plan de pagos. En cualquiera de las dos opciones, «se mantienen las deudas por indemnizaciones derivadas de delito, por alimento o con la Seguridad Social y Hacienda», concluye Barnés.

El atentado de Santa Pola fue una «decisión colegiada» de los exjefes de ETA

MELCHOR SÁIZ-PARDO

MADRID. La Guardia Civil pone en su punto de mira a seis de los exjefes de ETA. La Unidad Central Especial (UCE) 2 de la Jefatura de Información ha remitido a la Audiencia Nacional un informe para probar que todos los miembros de la jefatura de la banda terrorista en 2002 (Juan Antonio Olarra Guridi, 'Jon'; Ainhoa Mujika, 'Olga'; Félix Ignacio Esparza, 'Navarro'; Mikel Albisu, 'Mikel Antza'; Ramón Sagarza, 'Ramontxo'; y María Soledad Iparragirre, 'Anboto') participaron en la decisión de volar el 4 de agosto de aquel año la casa cuartel de la Guardia Civil de Santa Pola, que costó la vida a la niña Sílvia Martínez y a Cecilio Gallego.

La UCE 2 señala que es «bastante improbable» que una acción terrorista de la «entidad» de la Santa Pola fuese llevada a cabo sin «órdenes concretas y específicas» del 'Zuba' (el comité ejecutivo de ETA), al que pertenecían los seis imputados.

Adriana Lastra encabezará la lista del PSOE al Congreso por Asturias en 2023

RAMÓN MUÑOZ / J. ARIAS

GIJÓN. El futuro político de Adriana Lastra seguirá ligado a la política nacional, sin planes a corto y medio plazo para desembarcar en Asturias, tras la baja médica que la llevó a dejar el primer plano y la vice-secretaría general del partido. Así lo confirmó ayer el presidente del Principado y secretario general de los socialistas en Asturias, Adrián Barbón, ante el comité autonómico en Castrillón. «Tiene muchos deseos de reincorporarse a su labor parlamentaria, tenemos en ella a una grandísima parlamentaria y va a ser una grandísima número uno al Congreso de los Diputados por Asturias en 2023 como también le ha pedido el presidente del Gobierno», anticipó Barbón.

Lastra dimitió en julio como vicesecretaria general del PSOE aduciendo problemas de salud ligados a un embarazo que, según confirmó el presidente asturiano, «va bien», pero le requiere «reposo absoluto».

PSOE y Podemos negocian contra el reloj el Presupuesto con el escollo en vivienda

Los morados presionan con la ley que está varada en el Congreso, después de que ambos socios hayan encontrado una vía para orillar su divergencia sobre el gasto en Defensa

P. DE LAS HERAS/L. PÉREZ

MADRID. La fecha es mañana, el martes en el que el ala socialista del Gobierno pretende que el Consejo de Ministros apruebe ya el último proyecto de Presupuestos de la legislatura. El objetivo es compartido por Unidas Podemos, pero el acuerdo no está sellado y los dos socios del Ejecutivo Sánchez se aprestan a encarar otra jornada de alta intensidad negociadora para tratar de solventar los últimos escollos; singularmente, la Ley de Vivienda, a la que suma la de Familias. «Seguro que sale, pero por ahora no está cerrado», resumían

anoche fuentes conocedoras de los contactos.

Sabedores de que está en juego la entereza y a credibilidad de la coalición gubernamental en el delicado tramo final de la legislatura, muy condicionado por la incierta evolución bélica y la escalada inflacionista y bajo los encuentros que les presionan con un PP fortalecido, ambos aliados han desactivado la bomba de relojería que representaba la oposición de Unidas Podemos al incremento del gasto en Defensa. Pero «los flecos importantes», como los definen los morados, se han trasladado a la Ley de Vivienda, desligada en sí del borrador de Presupuestos, pero un proyecto que la formación de Ione Belarra considera capital para dejar su impronta.

La tramitación de la norma está, hoy, paralizada. Después de dos años de dura negociación, los dos socios lograron pactar un texto que, entre otras cosas, avala el control de precios en las zo-

nas declaradas «tensionadas» por las comunidades autónomas y que llegó al Congreso en febrero. En estos meses, no ha sido posible aprobarlo. El PSOE alega que a una ley ya negociada se han presentado 60 enmiendas y Podemos replica que si no hacen concesiones a fuerzas como ERC o EH-Bildu, que consideran la norma «muy tibia», no prosperará. La fuerza minoritaria del Gobierno trata de arrancar a sus aliados, en el marco del tira y afloja presupuestario, que la limitación del precio del alquiler en esas áreas «tensionadas» no solo obligue a los propietarios de más de diez inmuebles, sino también a

los más modestos. Junto a ello, prefirió que todos los pisos de la Sareb se destinen a arrendamiento de titularidad pública y una mayor protección de los hogares vulnerables ante los desahucios.

Además, la vicepresidenta Díaz lleva días incidiendo en una subida del 15% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) como la que ya se aprobó en los decretos anticrisis para el Ingreso Mínimo Vital y las pensiones no contributivas. Y en que la prestación por desempleo recupere el 60% de la base reguladora a partir del sexto mes enterrando definitivamente los recortes del PP en materia laboral.

Los negociadores afrontan una intensa jornada con el propósito de intentar llevar el proyecto mañana al Consejo de Ministros

Aunque la disposición de ambos socios es al acuerdo, no se descarta que las exigencias de unos y otros rebasen a los negociadores presupuestarios y fueren conversaciones entre los ministros Bolaños y Belarra y, si la situación lo requiere, de Yolanda Díaz con Pedro Sánchez.



Las ministras Montero y Belarra flanquean a la vicepresidenta Díaz, las tres involucradas en las negociaciones. EP

El PP dice que el Gobierno baja los impuestos «un poquito» para frenar una rebelión socialista

Los populares llevarán esta semana a la Cámara Baja una moción sobre la deflactación del IRPF y la reducción del IVA

C. VALLEJO

MADRID. Tras quince días de batalla fiscal entre el Gobierno y la oposición, que comenzaba en el frente autonómico con las rebajas de impuestos en Andalucía y que precipitaba el anuncio de una reforma tributaria por parte de la ministra de Hacienda, la semana que empieza la disputa promete se-

guir. El PP ha registrado una moción en el Congreso de los Diputados que se votará este jueves y que recoge la propuesta de la deflactación del IRPF y la rebaja del IVA de alimentos y productos de higiene básicos, además de la prórroga del recorte del IVA a la luz y al gas más allá del 31 de diciembre.

Durante el fin de semana, el conflicto no ha amainado. Desde Sevilla, el coordinador general del PP, Elías Bendodo, contrapuso ayer los dos modelos que representan su partido y el Gobierno: «El PP baja impuestos; el PSOE los sube». Bendodo incidió, como su líder, Alberto Núñez Feijóo, en una entre-

vista con LA VERDAD, en la división que observa en el PSOE: «El socialismo se está rebelando al 'sanchismo'». Atribuyó a los barones socialistas que están dando la razón al PP cuando bajan impuestos, como hizo el pasado martes el presidente valenciano, Ximo Puig.

Además, denunció que el plan fiscal del Gobierno es un «ataque a las clases medias del país», porque quedan fuera de las rebajas de impuestos del Ejecutivo. Y el PP lo achaca a que «el Gobierno se ha 'podemizado'» y que Sánchez «está buscando votos en la izquierda radicalizando el mensaje», siendo «más 'podemita' que

Podemos». «El PSOE no existe, existe Sánchez. El 'sanchismo' está consiguiendo que el socialismo se rebelen», hirió Bendodo.

El Ejecutivo se defiende

La portavoz del Ejecutivo, Isabel Rodríguez, defendió el plan fiscal que anunció el pasado jueves la ministra María Jesús Montero y reivindicó que lo inspira la «justicia social». También transmitió su propia contraposición entre el modelo del Gobierno, centrado en «reforzar el Estado del Bienestar», según sus palabras, con el popular, el de Feijóo, «que se pone del lado de bancos y energéticas impidiendo un impuesto para los beneficios extraordinarios, o votando en contra. Igual que Rajoy, que lo que hizo fue regalar el dinero público a la banca en lugar de proteger a las familias desahuciadas».

Los funcionarios recibirán a final de año una paga de más de 500 euros por la nueva subida

El salario medio de los empleados públicos escalará por encima de los 3.100 euros al mes con los incrementos previstos hasta 2024

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los más de tres millones de empleados públicos recibirán antes de que termine el año una paga de más de 500 euros de media con la que no contaban. Esto se debe a que el Gobierno ha aceptado actualizar la subida salarial del 2% que había aprobado para este año ante la escalada de la inflación, que se sitúa en el 9%, según los últimos datos del mes de septiembre. Así, para compensarles un poco por la pérdida de poder adquisitivo que están experimentando, el Ministerio de Hacienda ha accedido a aprobar un incremento extra del 1,5% con efecto retroactivo desde el 1 de enero, que se ha comprometido a abonarles a finales de 2022, según explicaron a LA VERDAD fuentes sindicales.

Esto es un hecho bastante insólito, puesto que no es habitual que una vez que se ha recogido una subida salarial para este colectivo en los Presupuestos Generales se revise esta alza y se aumente, al menos en los últimos años. Hasta ahora esto solo sucedía con los pensionistas, a los que antes de la reforma de 2012 si se les compensaba con una 'paguilla' por la desviación de los precios (en caso de que estos crecieran más que su revalorización).

El salario medio de un empleado público se sitúa en los 2.884 euros (en 12 pagas), según recoge el INE con los últimos datos disponibles de 2020 extraídos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Supone esto que los funcionarios tienen un sueldo anual de más de 34.600 euros brutos anuales, es decir, 2,5 veces más que el salario mínimo interprofesional, situado en los 14.000 eu-

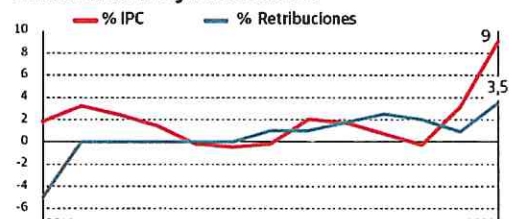
Salario medio sector público vs. privado

En €	Salario medio	Sector público	Sector privado
2010	1.838,8	2.500,2	1.663
2011	1.841,8	2.469,9	1.671,6
2012	1.850,3	2.430,8	1.690,1
2013	1.869,1	2.530	1.691,3
2014	1.881,3	2.544,4	1.710,5
2015	1.893,7	2.586,2	1.720,01
2016	1.878,1	2.623,5	1.694,2
2017	1.889	2.598,4	1.719,7
2018	1.944,4	2.654,4	1.772
2019	1.982,3	2.760,9	1.796,9
2020	2.038,6	2.884,7	1.818,6

Fuente: INE

GRÁFICO R.C.

Variación del IPC y retribuciones



2022. Datos provisionales, a la espera de que se confirme la subida adicional para este año y el IPC.

Fuente: INE, Función Pública y CSIF.

GRÁFICO R.C.

ros, e incluso previsiblemente superarán los 3.100 euros al mes en 2024.

Pese a esta nueva revalorización, los trabajadores del sector público volverán a perder por segundo año consecutivo poder adquisitivo, nada más y nada menos que unos 5 puntos porcentuales en 2022 (si la inflación terminara el año en el 8,5%), que se suma a esos casi 12 puntos menos de capacidad de compra que arrastran desde el año 2010, a

raíz de los recortes que aprobó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y la congelación que tuvieron durante los años 2011 a 2015 a consecuencia de la crisis económica de 2008.

A pesar de este importante deterioro de su poder adquisitivo, la remuneración media de los trabajadores públicos se ha incrementado desde 2010 mucho más que la del sector privado, un 15,3% frente a un 9,3%, y tienen un salario mucho más elevado

DATOS

1.066

euros más cada mes ganan los trabajadores del sector público frente al privado.

15,3%

ha aumentado en una década el salario de los funcionarios hasta los 2.884 euros al mes.

Gobierno y sindicatos tratarán de cerrar hoy un acuerdo que puede elevar hasta un 9,5% el sueldo de este colectivo en tres años

que los del sector privado. Mientras las administraciones públicas pagan una media de 2.884 euros al mes a sus funcionarios, las empresas abonan 1.818 euros a sus trabajadores. Supone más de

1.000 euros al mes menos en el sector privado, una brecha que además se ha ido incrementando en los últimos años hasta tocar máximos: asciende ya al 37%.

Las razones de esta importante diferencia se sustentan en que hay una mayor proporción de empleados públicos con estudios superiores, tienen tasas de antigüedad más elevadas y un menor peso del trabajo a tiempo parcial, según explica el propio INE. Esto también determina que mientras apenas un 21,2% de los asalariados del sector privado cobran más de 2.295 euros al mes, este porcentaje se eleva hasta el 63,7% en la administración.

La brecha se agranda

Y todo apunta a que esta brecha se seguirá ensanchando en los próximos años con las subidas que tendrán los empleados públicos hasta 2024. Aunque las negociaciones están aún abiertas, el Gobierno ha propuesto, además de compensarles con un 1,5% adicional este año, elevar su salario un 2,5% fijo en 2023, ampliable al 3,5% con dos variables: un 0,5% vinculado a que la inflación acumulada en 2022 y 2023 supere el 6% en ambos años; y otro medio punto porcentual si España crece por encima del 5,9% en esos dos ejercicios. Además, en 2024 Hacienda ofrece otra revalorización fija del 2%, más un variable de medio punto porcentual si el IPC acumulado de 2022, 2023 y 2024 supera el 8%. Si se dieran estas condiciones económicas, la subida acumulada que tendrían los más de tres millones de empleados públicos entre 2022 y 2024 sería del 9,5%. El acuerdo podría cerrarse hoy mismo en la reunión que mantendrán.

Con estos nuevos aumentos, la remuneración media de un empleado público escalará por encima de los 3.100 euros en 2024. Esto supondrá un fuerte desembolso para el Estado, que solo para la paga de final de año tendrá que destinar más de 5.000 millones.

Los costes que soportan las pequeñas y medianas empresas se disparan más de un 24%

L. P.

MADRID. La escalada de los precios está disparando los costes que tienen que afrontar las pequeñas y medianas empresas, hasta el punto de que se han elevado un 24,4% en el segundo trimestre de 2022, según advierte Cepyme en un informe.

La patronal de las pymes muestra su preocupación porque los costes están creciendo a mayor velocidad que las ventas; es más, la facturación de estas compañías se ha ralentizado y, a consecuencia de esta brecha, los márgenes empresariales se están estrechando más. En concreto, el coste de los insumos (precio de

los bienes que se adquieren para producir otros bienes y servicios) se ha disparado un 51,7% en el segundo trimestre en comparación con el mismo periodo del año anterior, el incremento más elevado en más de 20 años. Por su parte, los costes de la energía (que incluye la electricidad, gas, derivados del petróleo y suminis-

tro de agua) se han duplicado (+113,7%), mientras que el coste de los bienes intermedios también ha crecido un 21,5%, un porcentaje nunca visto en más de dos décadas, y el de los bienes de equipo, un 5,7%.

De igual manera, los costes laborales subieron un 6,2% interanual en el segundo trimestre de 2022, afectados por el incremento del 6,6% en el salario medio ordinario de las pymes, y el coste de los servicios que utilizan está en su nivel más alto desde 2007.

Esto ha contribuido a que la rentabilidad de las pymes se haya desplomado una cuarta parte desde 2019, a lo que se une una importante pérdida de productividad, según señala el informe.

Por todo esto, Cepyme advierte que esta situación hace prever un empeoramiento de la situación de las pymes en otoño, cuando la actividad se ralentice y las empresas se vean obligadas a endeudarse más para hacer frente a los costes, a pesar de que la tasa de endeudamiento ya supera el 100% de su patrimonio neto.

ALBERTO SÁNCHEZ

El proyecto estrella del Gobierno regional para acabar con los nitratos que entran al Mar Menor por la rambla del Albuñón ha encontrado otra piedra en el camino. Las balsas de desnitrificación, que contendrán astillas de cítricos para eliminar las sustancias contaminantes transportadas por el cauce, fue un proyecto científico nacido en la Universidad Politécnica de Cartagena y que la Consejería de Medio Ambiente quiso llevarlo a la práctica en la laguna salada.

Tras sufrir varios retrasos en su tramitación, el proyecto de biorreactores que pretende acabar con el 70 u 80% de los nitratos del Albuñón tendrá que pasar ahora por los tribunales. La empresa propietaria de la mayoría de los terrenos donde se plantean construir las 15 balsas cerca de la desembocadura presentará un recurso contencioso-administrativo por no estar conforme con la compensación económica de la Comunidad por las expropiaciones.

Dicha mercantil tiene en propiedad dos fincas en Los Alcázares cuya superficie valdrá para acoger las instalaciones de la Consejería. En total, Medio Ambiente ocupará 48.500 metros cuadrados. Las obras ya han sido adjudicadas a una unión de empresas (Osepsa y José Díaz) con un presupuesto de 4,06 millones de euros y deberían estar terminadas en un plazo de medio año. Ahora, la Consejería está a la espera de saber si la empresa propietaria de los terrenos expropiados pedirá como medida cautelar ante el juez que se paralice el proyecto hasta que haya una resolución.

La demanda que prepara la mercantil contendrá nuevas valoraciones periciales, además de comprobar el valor en el mercado de las fincas agrícolas del Campo de Cartagena. Tras este trámite, la empresa propondrá una cantidad.

Fuentes de la Consejería subrayan que el proyecto no tiene por qué sufrir retrasos. Apuntan a que una cuestión es la disconformidad con el dinero pagado por las expropiaciones, que tendrá que determinar un juez, «y otra es que la obra sufra retrasos». Si la empresa pide como medida cautelar la paralización, «el juez tendrá que estimarlo tras escuchar la oposición de la Comunidad y si así lo acordara». Más allá de esto, Medio Ambiente espera que por fin las obras arranquen este mes de octubre, por lo que las balsas de biorreactores deberían estar terminadas en primavera del próximo año.

A cargo de las cuentas de 2023
En enero de este año la Consejería



El consejero Antonio Luengo, en la desembocadura de la rambla del Albuñón.

LOYOLA PÉREZ DE VILLEGAS

Otra piedra en el camino para los biorreactores de Luengo en el Mar Menor

► La empresa propietaria de los terrenos donde se proyectan las balsas de astillas para eliminar los nitratos del Albuñón ha recurrido a los tribunales por la baja compensación económica de la expropiación

ría tuvo que frenar la licitación de las obras por la escalada de los precios de los materiales de construcción. El presupuesto de entonces llegaba a los 2,5 millones, pero Medio Ambiente alegó que la valoración presupuestaria que se hizo al principio de la tramitación era «muy inferior a la real». Entonces ya alertó de que se du-

La primera fecha propuesta para el inicio de los trabajos fue abril, pero el trámite del expediente se ha retrasado

PLICARÍA el coste, lo que retrasó la tramitación de un proyecto que comenzó a fraguarse en la Comunidad en diciembre de 2019.

La primera fecha que el consejero Antonio Luengo puso encima de la mesa para el inicio de las obras del filtro verde con astillas de madera era abril de este año.

Tras el problema de los costes,

Ecologistas pregunta dónde están los filtros verdes auxiliares a las balsas

A. SÁNCHEZ

El plan para la construcción de las balsas de biorreactores venía acompañado de otro proyecto que planteó la necesidad de construir un filtro verde y otras balsas auxiliares del biorreactor de la rambla del Albuñón y del canal D-7. Por lo pronto, este proyecto solo

tiene aprobado el documento técnico con carácter inicial desde octubre de 2021.

Para Ecologistas en Acción esto supone que la Consejería quiere llevar a cabo un proyecto «incompleto» para desnitrificar las aguas del cauce, pues «ambos proyectos iban unidos y los filtros verdes se

suponen que completaban el trabajo de los biorreactores». A esta queja le añaden que el proyecto «está analizado en una fase piloto» llevada a cabo por investigadores de la Politécnica de Cartagena. Su funcionalidad, apuntan, «a gran escala no está demostrada, por lo que estaríamos hablan-

↓
Astillas de madera en grandes cantidades y de fincas de El Algar

► «No es fácil garantizar la disponibilidad inmediata» de las astillas de cítrico, reconoce Medio Ambiente. Por ello, uno de los condicionantes de la adjudicación que deberá cumplir la UTE es el suministro de estos pedruzcos de madera, en cantidad suficiente, para la correcta ejecución del proyecto. Una de las opciones sería obtener suministro de las podas de los cítricos ubicados en varias parcelas de la pedanía cartagenera de El Algar. Las empresas adjudicatarias se comprometieron a poder conseguir la cantidad suficiente de madera.

llegó otro inconveniente. En el documento de adjudicación de las obras a la UTE, la Consejería reconoce que, «por el retraso en la tramitación del expediente, no es posible la ejecución prevista inicialmente con cargo al presupuesto» de este año, por lo que Medio Ambiente tuvo que reajustar antes del verano las anualidades previstas en un principio para que las cuentas de 2023 asuman la mayor parte de la inversión económica. Con este reajuste, la Consejería cree que las obras sí comenzarán en octubre.

Las balsas pretenden captar 200 litros por segundo tanto del Albuñón como del canal de desagüe D-7. Con un funcionamiento 24 horas al día, la Consejería estima que se limpiarán 6,3 hectómetros cúbicos al año. El proyecto acompaña a los humedales semiaridificalos que el Ministerio para la Transición Ecológica se ha comprometido a construir en la desembocadura del Albuñón para eliminar los nitratos del agua.

do de malgastar más de cuatro millones de euros».

La organización, en las alegaciones presentadas al proyecto, protestan por la ausencia durante la tramitación del expediente de una evaluación de impacto ambiental simplificada. No convence, a juicio de los ecologistas, los informes llevados a cabo por la Consejería, que «carecen de rigor técnico y científico». Además, inciden en que las construcciones de las balsas tendrán un impacto sobre un espacio Red Natura 2000 como es el Mar Menor.

JUAN DANIEL GONZÁLEZ

■ Sin trabajo, y sin posibilidad de optar a él, ya que tiene dos hernias discales, y con un cobro mensual de poco más de 500 euros de su pensión, a sus ya 59 años, Francisco Hernández Orozco, oriundo de Cartagena, recibió hace unos meses una noticia que le dio un vuelco a su vida. Y es que este vecino del barrio de Santa Lucía ha contraído una deuda de casi 17.000 euros con el SEPE de la que dice no ser responsable y que «le es imposible pagar».

En 2018 Francisco solicitó al SEPE, según relata, el subsidio para personas mayores de 55 años, que le fue concedido «sin mayores inconvenientes». Para entonces, llevaba cobrando una pensión del 55% de unos 500 euros al mes desde el 2000, año en el que tuvo que dejar su trabajo debido a un problema severo de espalda.

El año pasado la familia de Francisco vendió una antigua casa heredada de sus padres, transacción con la que se embolsó 3.000 euros, ganancia que no le supuso la cancelación de la renovación de la ayuda del SEPE, según asegura. Sin embargo, en febrero de este mismo año Francisco enfermó de una neumonía, razón por la cual tuvo que estar ingresado hasta en dos ocasiones, por lo que no pudo sellar la renovación de la ayuda el día que le habían requerido, y tuvo que hacerlo cuatro días más tarde.

Una vez más leceptaron la renovación, sin embargo, pocos días después, a principios de marzo, Francisco dejó de recibir el ingreso mensual «sin haber obtenido explicación alguna», por lo que decidió acudir a la Oficina de Empleo, donde le notifi-

Obligado a devolver 17.000 euros al SEPE por «un error» que no cometió

► Un vecino de Cartagena estuvo más de cuatro años percibiendo una ayuda que no le correspondía, por lo que ha recibido una denuncia
► «Fue negligencia de los trabajadores, no mía», asegura este vecino



Francisco Hernández sostiene la denuncia que interpuso el SEPE contra él.

IVAN URQUIZAR

caron que estaba denunciado y que debía devolver el subsidio que había estado cobrando durante algo más de cuatro años: un total de 16.888 euros, según asegura.

La explicación que da el SEPE para proceder a la reclamación del dinero es que Francisco ya era beneficiario del subsidio por desempleo para mayores de 52 años por

parte de la Seguridad Social, que provenía de sus últimos 15 años cotizados, mientras que el dinero procedente de la ayuda del SEPE también se extraía de estos mis-

Angustia, impotencia y una depresión son las secuelas que le ha dejado una deuda que le es imposible asumir

«El SEPE reconoce que tuvo la culpa, pero aún así me obligan a pagar», asegura el damnificado

mos años, por lo que no debía haberlos ingresado jamás.

Ante esta situación, Francisco ha denunciado la «falta de profesionalidad de los trabajadores del SEPE, que han validado durante años la renovación del subsidio sin haberse dado cuenta de que existía una irregularidad». «Ahora el que lo tiene que pagar soy yo, cuando el problema no ha sido por mi culpa», denuncia.

Francisco también asegura que recibió unos documentos en los que «el SEPE refleja claramente que fueron ellos los que se equivocaron, sin embargo, piden al juez que haga caso omiso de eso y que «obligue» al damnificado a «pagar la deuda».

«Angustia, impotencia» e incluso «una depresión» son las secuelas que le ha dejado esta denuncia a un hombre de 59 años que, de momento, no ve una salida al problema.

Comienza la obra para iluminar el acceso por la A-30

AYTO. CARTAGENA



► «LLEVABA AÑOS SIN FUNCIONAR POR EL ROBO DEL CABLE». Esta semana ha comenzado la obra para iluminar el último kilómetro de acceso a Cartagena por la autovía A-30. El pasado martes arrancaron los trabajos de reposición y reforma de la instalación de alumbrado exterior, «que llevaba años sin funcionar por el robo del cable», apuntó la alcaldesa, Noelia Arroyo. A partir de ahora, este tramo contará además con tecnología LED, mucho más eficiente. Esta operación cuenta con un presupuesto de licitación de 142.000 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses.

El turismo de negocios aportará este año unos 20.000 visitantes

L.O.

■ El impulso que ha dado el turismo «MICE» o de negocios en Cartagena se traduce en que, durante este 2022, se han celebrado o celebrarán más de cincuenta acciones, entre congresos, convenciones y eventos profesionales, que tendrán un impacto de casi 20.000 visitantes en la ciudad. Así lo ha anunciado la alcaldesa, Noelia Arroyo, tras acoger esta misma semana tres congresos que reunieron a unos 1.500 participantes, y que a su vez «han disfrutado del patrimonio, la gastronomía o el comercio, además de incrementar las cifras de ocupación hotelera», apuntan desde el consistorio de la ciudad portuaria. «Estamos recogiendo los frutos del duro trabajo que venimos desarrollando y que nos ha permitido situarnos en la línea de salida de los Congresos una vez superada la pandemia», explica Arroyo.

Unidas Podemos reclama una mejor atención bancaria a las personas mayores

L.O.

■ La concejala de Unidas Podemos IU-Verdes Equo Aroha Nicolás solicitará mañana en el pleno «la mejora de la atención de las personas mayores en las entidades bancarias». Para ello, la edil reclamará que se inste a la banca desde el Ayuntamiento a aplicar la actualización del «Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca», firmado el pasado 21 de febrero. Sobre todo, la edil pretende incidir en la importancia de la ampliación del horario de atención especializada a personas mayores en oficina (de las 9.00 a las 14.00 horas) y de la aplicación de prioridades en las situaciones de alta afluencia de público. Además, solicita que se inste a los bancos a que informen a sus clientes de la existencia de la cuenta básica y de sus condiciones económicas.

LO economía

María Jesús Montero

Ministra de Hacienda. Con el nuevo impuesto de solidaridad, de carácter estatal, el Gobierno ha intentado frenar la hemorragia de eliminación del impuesto de patrimonio desde Madrid y Andalucía al resto de comunidades. El nuevo plan fiscal sube los impuestos en unos 5.650 millones a patrimonios, rentas de capital y grupos consolidados.

«Había que frenar el contagio en la eliminación del impuesto de patrimonio»

► Tras bajar los impuestos en unos 1.900 millones a trabajadores, autónomos y pymes, la ministra de Hacienda afirma que «pedimos un esfuerzo mayor a aquellos que tienen más capacidad económica»

R.M. SÁNCHEZ/M. HERNÁNDEZ

■ El nuevo plan fiscal acordado entre los dos socios de coalición del Gobierno por un lado baja los impuestos en unos 1.900 millones a trabajadores, autónomos y pymes. Por otro, los sube en unos 5.650 millones a patrimonios, rentas de capital y grupos consolidados. Con el nuevo impuesto de solidaridad, de carácter estatal, el Gobierno ha intentado frenar la hemorragia de eliminación del impuesto de patrimonio desde Madrid y Andalucía al resto de comunidades.

Ⓣ Ha quedado la idea de improvisación, de que el Gobierno iba a salto de mata tras los anuncios de Andalucía y de Valencia y de que tenían miedo a no poder parar una carrera fiscal a la baja.

Ⓣ En este paquete de medidas fiscales se viene trabajando prácticamente desde el verano, después del anuncio del presidente de los nuevos impuestos a las energéticas y a la banca. ¿Que me digan quién es el que puede improvisar un paquete como este, porque lo ficho! Esto es un trabajo que se viene desarrollando, desde el momento en que vimos que se prorrogaba la situación de Ucrania y que necesitábamos mayor capacidad recaudatoria para poder financiar los 30.000 millones de gasto adicional que ya hemos tenido con las medidas adoptadas. Yo diría que lo que atraviesa al modelo fiscal son dos claves: una, que tiene que ver con combatir la desigualdad. Y en segundo lugar, tenemos que preservar el estado del bienestar. Pedimos un esfuerzo mayor, en algún caso temporal, a aquellos que tienen más capacidad económica para ayudar a los que tienen menos.

Ⓣ El nuevo impuesto de solidaridad más parece un mecanismo para forzar una tributación mínima en el impuesto de patrimonio de comunidades como Madrid o Andalucía, donde ya no existe.

Ⓣ Nosotros llevábamos trabajando en el impuesto de solidaridad desde hacía varios meses de forma importante. Pocos días antes de dar a conocer nuestras medidas se anunció la eliminación del impuesto de patrimonio en Andalucía, una medida, desde mi punto de vista, absoluta-



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en su despacho.

ALBA VIGARAY

mente desahogada e inoportuna. En un momento como este, cuando más se necesita del apoyo del sector público en los colectivos más vulnerables, el PP practica una política fiscal de protección de las élites. Madrid tiene capacidad de bajar los tributos sin que haya una hecatombe en su financiación, por efecto de la capitalidad. Otras comunidades, como Andalucía, intentan competir fiscalmente con Madrid, cosa que no tiene ningún

sentido. De lo que se trata [con el impuesto de solidaridad] es de que no haya un efecto contagio en la eliminación del impuesto de patrimonio. Porque hay comunidades que protestan y dicen 'oiga, cómo puede usted pedir un mayor volumen de recursos, que se lo pagan en el conjunto de los ciudadanos, cuando en su competencia usted practica el populismo fiscal, y prefiere apuntarse un tanto teóricamente electoralmente, pero después le pide a papá Estado más dinero'. Populismo fiscal, vaciamiento fiscal, llámelo como quiera, pero esa carrera a la baja de comunidades no tiene sentido. Habrá que debatirlo cuando se discuta el modelo de financiación autonómica. Mientras tanto, lo que hemos hecho es poner en marcha un tributo que evita la doble imposición, pues permite descontar de él la cuota que se esté pagando en cada comunidad del impuesto sobre el patrimonio.

Ⓣ El objetivo final no parece ser gravar las fortunas más altas —que ya lo están donde existe el impuesto de patrimonio—, sino aplicar un mínimo donde no existe el tributo.

Ⓣ Parece razonable pedir una mayor contribución a quienes tienen patrimonio por encima de los tres millones. Por regla general, en las comunidades donde el impuesto de patrimonio existe y está intacto, no va a haber ningún tipo de contribución añadida

para sus contribuyentes. En las comunidades autónomas donde se ha eliminado el impuesto, sí va a haber contribución añadida. Pero el objetivo del Gobierno no es poner donde no hay. El Gobierno no va contra nadie ni a favor de nadie. Es simplemente por justicia fiscal.

Ⓣ Ha sido una comunidad socialista, la Comunidad Valenciana de Ximo Puig, quien ha hecho una rebaja.

Ⓣ Todos los gobiernos socialistas estamos de acuerdo en una cosa: proteger las rentas bajas y el estado de bienestar. Y eso es loable. El problema es el instrumento. Y si se utiliza la deflacción de la tarifa [rebaja lineal de los tramos de la tarifa para compensar la inflación] eso provoca una bajada fiscal para todas las rentas, no solo para las bajas. Le voy a poner un ejemplo: con la deflacción del IRPF, una renta de 18.000€, puede tener un ahorro en tomo a 30€; con la bajada que ha acordado el Gobierno es de 740€. La rebaja promedio para los salarios por debajo de 21.000 euros será de 40€, que es una cantidad importante. Sin embargo, con la deflacción el ahorro promedio baja a 40€.

Ⓣ Pero el Gobierno valenciano explica que su rebaja del IRPF no consiste en deflactar la tarifa sino en crear una nueva que permite bajar los impuestos para tramos hasta 60.000 euros y que los superiores si-

gan pagando lo mismo....

Ⓣ Pues entonces perfecto. Entonces es un problema de los titulares de prensa que han dicho que el señor Puig ha hecho lo mismo que propone el PP. Si el señor Puig no hace lo mismo que va a hacer la señora Díaz Ayuso, perfecto.

Ⓣ Madrid ha avanzado que llevará al Constitucional el nuevo impuesto de solidaridad, por invadir las competencias y recentralizar la imposición sobre patrimonio.

Ⓣ La señora Díaz Ayuso permanentemente traslada que lo va a llevar todo a los tribunales. Que lo haga. No se puede intentar simular que las competencias que tiene que ejercer el Gobierno de España se pueden hacer desde la Comunidad de Madrid.

Ⓣ ¿Sucederá en 2023 que los patrimonios madrileños de más de tres millones tributen para el Estado, y no para la autonomía?

Ⓣ Eso dependerá de lo que haga la Comunidad de Madrid, pero podría ocurrir que patrimonios que en este momento tributan en Madrid, tengan que hacer durante dos años un esfuerzo adicional y que tributen ante el Gobierno de España.

Ⓣ ¿Cómo piensan cumplir en los Presupuestos de 2023 el compromiso de Sánchez de un mayor gasto en Defensa que rechaza su socio de Gobierno, Unidas Podemos?

Ⓣ Tengo que ser prudente. No voy a decir ninguna de las medidas que se podrán contemplar en los Presupuestos sin que esté cerrado el acuerdo. Lo único que le voy a transmitir es que los compromisos del presidente se cumplen. Y con eso creo que dejo claro que si el presidente anuncia que tiene que haber de forma progresiva un incremento en el gasto en seguridad, lo habrá.

Ⓣ ¿Se podrá mejorar el seguro de desempleo o introducir una prestación por crianza de hijos, como exige UP?

Ⓣ Insisto, voy a ser prudente.

Ⓣ Yolanda Díaz y Alberto Núñez Feijóo hablaron sobre la rebaja del IVA a los alimentos básicos y a los productos para celiacos, en la que los dos están de acuerdo. ¿El Gobierno se plantea aprobarlo?

Ⓣ El paquete fiscal que el Gobierno tiene previsto desarrollarla lo ha presentado y lo único que queda pendiente es ver si cuando se aproxime el fin de medidas extraordinarias, como la rebaja del IVA de la luz y del gas, hay que prorrogar.

Ⓣ ¿Y los 20 céntimos de la gasolina? Es una medida que ha recibido críticas de organismos como el Fondo Monetario y el precio de los carburantes está por debajo de los niveles de preguerra.

Ⓣ Es que es prematuro todavía saber cuál va a ser el precio del barril a lo largo de los próximos meses y por tanto, cuál va a ser el precio de los combustibles. Pero estamos asistiendo a una bajada que vemos con buenos ojos y en el mes de noviembre o diciembre podremos tomar la decisión.

«¿Que me digan quién es el que puede improvisar un paquete como este, porque lo ficho!»

«La señora Ayuso dice que lo va a llevar todo a los tribunales. Que lo haga»